



EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

BANDO DE ALCALDÍA

APERTURA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL " SAN JOSÉ "

Como consecuencia de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el coronavirus COVID-19 y de conformidad con la Orden SND /399/2020, de 9 de mayo y la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, se establecen las siguientes **medidas para el acceso y estancia en el Cementerio Municipal San José**:

- La reapertura se realizará a partir del Lunes, 25 de mayo de 2020.
- El régimen de visitas será exclusivamente en horario de 7 a 9 de la tarde.
- No se permitirá el adecentamiento de nichos ni el uso de grifos o contenedores.
- Se organizará las entradas y salidas para evitar aglomeraciones.
- Será obligatorio el uso de mascarillas.
- El aforo máximo permitido será de quedará limitado a 15 personas máximo, siendo la estancia máxima permitida de 15 minutos.
- Se deberá mantener en todo momento la distancia de seguridad establecida de dos metros entre las personas .

Se reitera la obligación ciudadana de colaborar en el cumplimiento de estas normas, pues su única finalidad el conciliar el derecho de a visitar la los familiares y allegados fallecidos con la obligación de garantizar la seguridad de la ciudadanía y evitar la propagación del virus.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Cuervo de Sevilla a fecha de firma electrónica.

Francisco José Martínez Alba
Alcalde-Presidente